

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**97****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 2.392 de 2012-A, seguidas ante este órgano judicial por robo y hurto de uso, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por tenerlo acordado en diligencias previas número 2.392 de 2012-A, seguidas en este Juzgado, se informa que en calidad de perjudicado y como propietario del vehículo “Renault” Megane, con matrícula M-5542-TY, en hechos ocurridos en fecha 27 de abril de 2012, puede intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, advirtiéndole que si no lo hiciera personalmente el fiscal puede reclamar en su nombre, en el supuesto de que así proceda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Ezequiel Cortés Puerma, cuyo domicilio se desconoce, se expide en Madrid, a 7 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/17.919/12)